



ELIGE CGT

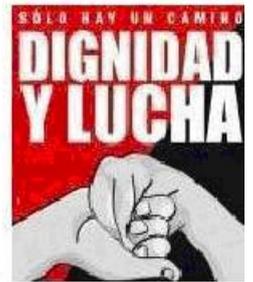
# CGT INFORMA

## SECCIÓN SINDICAL CGT-UNIPOST

NUEVA WEB: [www.cgtbarcelona.org/cgtunipost](http://www.cgtbarcelona.org/cgtunipost)

FACEBOOK: [facebook.com/cgt.unipost](https://facebook.com/cgt.unipost)

BLOG: [cgtunipost.blogspot.com.es](http://cgtunipost.blogspot.com.es)



ELIGE CGT

## MEDIACIÓN EN EL SIMA (3-3-17):

### FINALIZA “SIN ACUERDO” CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA DE HUELGA DE CCOO A PARTIR DEL 16 DE MARZO DE 2017.

El 3 de marzo de 2017 se celebró en la Fundación SIMA un acto de mediación entre la empresa y las Secciones Sindicales de Unipost. A la misma acudió el Director de RRHH de Unipost S.A.

Los sindicatos argumentaron la situación insostenible por la que están atravesando l@s trabajadores/as de Unipost, y es más, CGT argumentó que la empresa se saltaba todas y cada una de las sentencias o decisiones NEGATIVAS que tiene la empresa, haciendo y deshaciendo como le viene en gana.

CGT recordó que la empresa estaba usando tácticas de división de la plantilla (pagando a un@s un día y aplazando el pago a otr@s varios después en función del banco de cobro de la nómina). CGT también comentó que solicitó por escrito una reunión de urgencia a la empresa a la que ésta ni siquiera se dignó a contestar.

Por parte de la empresa, el director de RRHH dio como argumento lo que ya conocemos, la falta de liquidez, y aseguró que la nómina de febrero de 2017 se volvería a fraccionar y pagará en 2 plazos, el primero un 50% el lunes 6 marzo de 2017, y el otro 50% para el miércoles 15 marzo de 2017, por lo que vuelve a saltarse a la torera la decisión de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos (CCNCC) que tiene recurrida (el juicio es el 28 de marzo de 2017 en la Audiencia Nacional) con lo que a día de hoy no puede fraccionar la nóminas y debe abonarlas tal y como figura en el acuerdo del 24-F, o sea, el tercer día hábil de mes como muy tarde.

Además la empresa aseguró que el tema con Correos sigue sin terminar de solucionarse, ya que por un lado han recuperado el contrato con Correos, pero por otro siguen sin poder franquear en diferido como antes.

La empresa aseguró igualmente que no podía hacer frente a las pagas extras pendientes de 2016 antes de 2018 y que si hay una ejecución de las mismas, la empresa entraría en situación de insolvencia y pasaría a concurso de acreedores de manera inmediata.

A la pregunta de la mediadora sobre el motivo de la huelga promovido por CCOO, ést@s dicen que si la empresa no paga no trabajan, y que así evitan que trabajadores/as que no pueden ir a trabajar (porque no pueden pagarse el transporte) tendrían la opción de quedarse en casa y así ofrecerles una salida a esta situación. La mediadora comentó que eso es una medida específica pero no unas razones de peso para acudir a una huelga. Por último, la mediadora tras reunirse con ambas partes en solitario propone:

- |  |
|--|
| ◆ Calendario de reuniones quincenales a partir de Marzo para el seguimiento de los pagos.  |
| ◆ Que la empresa informe a los sindicatos de cualquier modificación en las fechas de los abonos de los salarios cada vez que se produzca una incidencia. |

La mediación se dio por concluida “sin acuerdo” entre las partes.

## ¡¡¡UNIPOST BASTA YA DE MENTIRAS Y PAGA YA LO QUE DEBES A TUS TRABAJADORES/AS!!!